

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1161

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO  
Y DE MINERIA

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

**SUMARIO: Restauración** del medio ambiente en la cuenca minera de Río Turbio, en la provincia de Santa Cruz. Declaración de interés nacional. **Patterson y otros.** (3.789-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Minería han considerado el proyecto de ley del señor diputado Patterson y otros señores diputados, por el que se declara de interés nacional la restauración del medio ambiente en la cuenca de Río Turbio, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 3 de octubre de 2000.

*Mabel Müller. – Cristina Zuccardi. – María R. Drisaldi. – Mario O. Capello. – Guillermo J. Giles. – Diego R. Gorvein. – María T. Colombo. – Jorge A. Escobar. – Angel Abasto. – María del Carmen Alarcón. – Mónica S. Arnaldi. – Miguel A. Bonino. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis M. Díaz Colodrero. – Bárbara I. Espínola. – Isabel E. Foco. – Simón Hernández. – Enzo Herrera Páez. – María E. Herzovich. – María del Carmen Linares. – Antonio Lorenzo. – Arturo Moreno Ramírez. – Miguel R. Mukdise. – Marta Y. Palou. – Ricardo Patterson. – Héctor Polino. – Ricardo Quintela. – Bernardo Quinzio. – Juan M. Urturbey. – Silvia Vázquez.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárase de interés nacional la restauración del medio ambiente en la cuenca minera de Río Turbio, en la provincia de Santa Cruz.

Art. 2º – Las autoridades públicas que correspondan, por intermedio de sus organismos técnicos y administrativos, realizarán los estudios para determinar la situación ambiental en la cuenca carbonífera de Río Turbio, en la provincia de Santa Cruz, y recomendar las medidas conducentes a su restauración.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ricardo Patterson. – María R. Drisaldi. – Nicolás A. Fernández. – Rafael H. Flores.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Minería han considerado el proyecto de ley del señor diputado Patterson y otros señores diputados, por el cual se declara de interés nacional la restauración del medio ambiente en la cuenca de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio resuelven despatcharlo favorablemente.

*Mabel Müller.*